



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad Tecnológica
Secretaría Académica

QUEREMOS UNA FACULTAD TECNOLÓGICA SEGURA, EMPÁTICA Y LIBRE DE VIOLENCIAS Declaración pública del Consejo de Facultad

El pasado 12 de marzo se presentó en el campus de la Facultad un evento de presunta Violencia basada en Género (VBG), cuyos involucrados son dos estudiantes. El Consejo de Facultad -salvo su representación estudiantil que no suscribe la presente declaración- se permite manifestar que rechaza de manera categórica el citado hecho de VBG, puesto que cualquier agresión a los derechos humanos, fundamentalmente de las mujeres, rompe con la convivencia y el libre examen para el ejercicio académico en la universidad en condiciones de dignidad, integridad, seguridad, libertad, autonomía y respeto de las personas, sin distinción política, raza, culto u otra condición individual o colectiva.

Prioridad de la persona afectada. El caso, puesto en conocimiento inmediato ante Bienestar Institucional, implicó la protección de la afectada recibiendo la atención especializada de esa Unidad Administrativa que, por competencia, debe acompañar a la estudiante acosada. El Consejo de Facultad respalda y garantiza toda medida de protección, por parte de la institucionalidad para acompañar a las estudiantes afectadas por la violencia patriarcal y machista. Y apoya también sus aspiraciones personales realizar sus actividades formativas en condiciones y modalidades apropiadas.

Justicia y responsabilidad colectiva. Por lo anterior, aprovecha la ocasión para invitar a la reflexión honesta y rigurosa sobre el tema, y para orientar algunas acciones en las aulas escolares y en el campus de nuestra Facultad, entre otras las siguientes: a) La violencia patriarcal, machista – o de género- son prácticas sociales que no resultan normales, y su ocurrencia debe tener un castigo; b) Los presuntos agresores y victimarios deben ser sometidos a sanción disciplinaria, penal y social, observando en todo momento el derecho al debido proceso. Prejuzgarlos, o incitar a acciones de hecho y hostigamiento contra ellos, resulta irracional; c) Es comprensible la indignación que generan estos hechos contra mujeres y poblaciones diversas. Llamamos, sin embargo, a la contención en los, o ante los presuntos eventos de agresión que se presenten, pues no parece la mejor reacción responder con acciones de protestas violentas, o señalando en redes a los presuntos agresores, cuando esas decisiones, eventualmente, pueden dar lugar a acciones penales contra sus promotores.

Por una cultura de cuidado en el aula y el campus. En consecuencia, invitamos especialmente a docentes y estudiantes a acciones que conviertan nuestras aulas escolares en espacios de protección y cuidado, evitando el uso de: 1) Gestos corporales que invadan el cuerpo de las otras, o gestos cuya ocurrencia no esté mediada por el consentimiento y la confianza de los actores; 2) Expresiones lingüísticas que agredan la sensibilidad de las estudiantes u ofendan la dignidad de estudiantes y docentes; y 3) Señalamientos de VBG para instrumentalizarlas contra quienes no comparten otros idearios políticos, así constituyan diferencias notables y respetables entre los miembros de nuestra comunidad académica y universitaria.

El Consejo de Facultad reitera su voluntad, junto a la decanatura, que nuestro campus debe ser un lugar de protección y cuidado de todos, en especial de mujeres y poblaciones diversas. Les invitamos a compartir esta apuesta. La Universidad ya cuenta con un protocolo contra las VBG, pero nuestra meta debería ser que no lo usemos por efecto de que somos conscientes de que mujeres y poblaciones diversas son nuestras iguales en las diferencias y, por lo tanto, merecen respeto, con independencia de las circunstancias sociales del contexto universitario.

DAVID NAVARRO MEJIA
Secretario

Bogotá, marzo 25 de 2026.